

de Crónica
Córdoba
y sus Pueblos

XIV



Córdoba, 2008

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

de Crónica
Córdoba
y sus Pueblos

XIV

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Servicio de Publicaciones de la Diputación de Córdoba

Córdoba, 2008



Iltre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónicas de Córdoba y sus Pueblos, XIV

Consejo de Redacción

Coordinadores:

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

Vocales:

Manuel García Hurtado

Miguel Forcada Serrano

José Manuel Domínguez Pozo

Antonio Alcaide García

Foto Portada:

Plaza de la Constitución, Villa del Río, (Córdoba)

Edita: Iltre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Imprime: Imprenta Madber, S.L.
Pintor Arbasia, 14 Local
14006 Córdoba

ISSN: 1577-3418

Depósito Legal: CO.- 1.536 - 2008

Dos inventarios de la desamortización del convento de Santa María de los Ángeles de Hornachuelos

José María Palencia Cerezo

Cronista Oficial de Hornachuelos

Por su rica historia, su aportación a la vida religiosa franciscana de otro tiempo o a la cultura cordobesa contemporánea, la importancia del antiguo Convento de Santa María de los Ángeles es de sobra conocida, por lo cual hemos le hemos venido consagrando diferentes trabajos desde que, cien años más tarde, realizamos la reedición facsímil del libro que a él dedicara en 1896 Alejandro Guichot y Sierra (Sevilla, 1859-1941). Con ellos hemos tratado de ir desvelando, en la medida que las fuentes y documentos lo han ido posibilitando, los episodios que en dicha obra quedaban oscuros, o aquellos que trascendían el límite cronológico establecido por el conocido antropólogo sevillano¹.

Por la escasez de datos sobre el particular, uno de los más oscuros lo ha venido constituyendo el de su desamortización, especialmente desde que el propio Guichot incidiera en la pérdida, ya en ese momento, de sus diferentes memoriales y papeles, entre los que se incluían los relativos a la actividad decretada por Álvarez Mendizábal. Y así lo hemos venido poniendo de manifiesto en repetidas ocasiones, especialmente en el titulado *El Convento de Santa María de los Ángeles de Hornachuelos entre 1835 y 1959*, en que tratamos de trazar la trayectoria histórica del solar desde que deja de ser propiedad de la orden franciscana, hasta que pasa a serlo del Obispado de Córdoba en virtud de la donación que al mismo hiciera en 1955 la Marquesa viuda de Peñaflo². En él

¹ Véase GUICHOT Y SIERRA, A. (Guichot, 1896): *La Montaña de los Ángeles*. Con un estudio crítico introductorio de José María Palencia Cerezo, Córdoba, 1987

² PALENCIA CERREZO, J. M.: *El Convento de Santa María de los Ángeles de Hornachuelos entre 1835 y 1959*, en VII y VIII Curso de Verano «El franciscanismo en Andalucía», Priego de Córdoba, 2002. Córdoba, 2003, T. II, pp. 549 -563.

manteníamos que, a pesar de que Guichot había escrito que el archivo del Convento quedó depositado en el de Bienes Nacionales - entonces de la Delegación de Hacienda -, nuestras pesquisas actuales nos llevaban a concluir que, al menos en Córdoba, no habían quedado papeles relativos al mismo.

Sin embargo, el hallazgo reciente en el archivo Histórico Provincial de Córdoba de un legajo, procedente del antiguo de Bienes Nacionales, conteniendo papeles redactados por la Comisión Principal de Arbitrios de Amortización, nos ha proporcionado significativos hallazgos, especialmente el del *Libro de registro* de ventas que se abre en 1836 y perdura hasta 1845, años durante los cuales, según la legislación, debían quedar finiquitados los diferentes censos, memorias, cargas y beneficios por los que estaba afectado³.

El mismo contiene también el Inventario de los bienes muebles susceptibles de amortización, que el Convento poseía en el momento de quedar afectado por los diferentes decretos Mendizábal⁴, que nos ha proporcionado nuevas pistas en relación al conocimiento de la situación de su templo en ese momento. Es redactado como consecuencia de la reunión mantenida en el lugar, el día 4 de septiembre de 1835 para formalizar el inventario de sus bienes, y aparece firmado por Miguel María Rosales, Abogado de los Reales Concejos, en su calidad de Alcalde Hornachuelos y por el Guardián del Convento Fray Antonio Rodríguez de los Santos, siendo cotejado por el Delegado del Jefe Superior de Arbitrios de Amortización de Córdoba José Beltrán de Lis.

Utilizaremos el mismo para estudiar la relación de objetos de pintura, escultura, platería, librería y archivo que en el mismo se encontraban⁵, recogiendo del primero el conjunto de cargas y beneficios de naturaleza económica por el que estaba afectado, así como los titulares de las mismas⁶.

Recordemos que, en esos momentos, el conjunto de España atravesaba una situación políticamente difícil tras haberse producido la muerte de Fernando VII en 1833 y la consiguiente Regencia de María Cristina de Borbón por minoría de edad de Isabel II, a lo que habría que añadir la situación de crisis econó-

³ Se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Sección Clero. Legajo 1854 y Libros. N° 7. Se trata de un Libro de Registro de Redención de Censos, que no lleva firma alguna y parece incompleto, quedando transcritos en él todos los censos y rentas que ya figuran en el anterior, según los conceptos de haber o debe que les correspondía.

⁴ Se trata del original manuscrito que apareciera impreso en el Suplemento al Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 104 del año 1835, conteniendo también el vestuario y los muebles afectos a la iglesia y sacristía del Convento.

⁵ Véase Anexo 1

⁶ Véase Anexo 2

mica en cuanto a las finanzas estatales, que tendría inevitables consecuencias en relación al paro obrero y, en general, a la escasez de recursos de todo tipo.

El Hornachuelos, el Ayuntamiento encabezado por el licenciado Miguel María Rosales, tuvo que enfrentarse a uno de los momentos peores de su historia decimonónica, especialmente por el descontento de la población, que en marzo provocó una «interpelación» masiva de los agricultores, de la que fueron portavoces Juan Regato Guerrero y José Palencia Redobladillo, que acudieron a la puertas del Consistorio, solicitando «*que se vayase y guardase el Prado de la Almarja para segarlo de heno como ha sido costumbre, por el mes de mayo de cada año, quedando después a la siega para aprovechamiento común de los vecinos como ha sucedido siempre, o para arrendarse a labradores necesitados como lo están hoy casi todos, porque era el único recurso que les quedaba para librar de muerte a los ganados de labor*». Pero como no estaba claro que esa tierra perteneciese al Caudal de Propios, el Consistorio sólo pudo acordar que se solicitase permiso e información al Gobierno Civil sobre el particular⁷.

Además, diversos vecinos sumidos en la miseria se presentaban cada día en el Consistorio pidiendo comida y trabajo, a lo que se respondía librando una cantidad del fondo de Propios con el fin de hacer una «*económica sopa de arroz*», a cambio de que «*se ejercitasen los brazos útiles en el arreglo de caminos y calzadas aldeaños y en la colocación de una ventana en la Sala Capitular, cerrándose la que da al patio de la Cárcel, por donde entran malísimos olores*»⁸.

Pero volviendo a la cuestión de los inventarios, la relación de objetos de pintura, escultura y platería que el mismo poseía en 1836 presenta un interés especial, ya que permite conocer en gran medida los bienes muebles que había poseído históricamente su templo, cuya reconstrucción interior solamente fue muy parcialmente realizada por Guichot respecto al siglo XVII en base a dos únicas fuentes, un *Memorial de 1646* que le proporcionara Manuel de Santa Cruz, -vecino de Hornachuelos según él «aficionado alas tradiciones del mismo»⁹ - y el libro sobre la *Historia de la Santa Provincia de los Ángeles* de Fray Andrés de Guadalupe, publicado en 1662; aunque su intento de reconstrucción de su recoleta Iglesia por esas fechas resultó muy parco. Muy escrupuloso

⁷ Archivo Municipal de Hornachuelos. Caja 12. Acta Capitular de 6 de marzo de 1835.

⁸ Archivo Municipal de Hornachuelos. Caja 12. Acta Capitular de 17 de marzo de 1835.

⁹ En 1833 Manuel de Santa Cruz figura entre los siete mayores contribuyentes del pueblo, lo que suponía el poder entrar a formar parte de las listas de electores por ese concepto. Tras las elecciones habidas en base al Real Decreto de 23 de julio, el nuevo Ayuntamiento, ahora presidido por Juan de Mata Sancho, le benefició con el oficio de Depositario de Propios y Recaudador Municipal de Contribuciones.

en cuanto a sus reliquias, pero ciertamente escaso en relación a los bienes muebles que contenía, de los que no acertó si quiera a enumerar muchos de ellos¹⁰.

Del inventario hay que resaltar que en él aparece la imagen de Nuestra Señora de los Ángeles, actual patrona de Hornachuelos, cuyas vicisitudes de llegaba al pueblo desde el Convento son de sobra conocidas. Respecto a ella lo más destacable quizá sea volver a repetir que, ya por entonces, aparecía portando un «*vestido azul, seda corchetas y estrellas de plata en el manto*», que debía ser muy similar al que, tras la Guerra Civil le regalara la Marquesa de La Guardia, el cual llevó durante muchos años.

Igualmente pone de manifiesto la existencia de una imagen de *San José*, «*de madera dorado*», que debía presidir un retablo, toda vez que el templo estuvo bajo la advocación del padre de Jesús durante mucho tiempo, hasta que se le cambió por la de Santa María de los Ángeles.

Por él deducimos también que la famosa imagen de la *Inmaculada* o *Purificación* de barro, que Guichot celebró mucho, afirmando que se le abría el pecho dejando ver varios relieves en su interior¹¹, se exponía en ese momento al culto dentro de una urna dorada.

Según se deduce del documento, las representaciones mayoritarias encontradas en la Cabeza de Provincia franciscana serían las relacionadas con la Virgen María, que aparece primero como Inmaculada Reina de los Ángeles, después en su advocación como Señora de los *Dolores* y también en misterios como el de la *Anunciación*. Igualmente aparece *Santa Ana*, su madre. Por el contrario, Jesús sólo figura en su iconografía como *Ecce Homo* o varón de dolores, que en el inventario figura en dos ocasiones.

Destaca también la presencia de imágenes de los principales santos relacionados con la Orden, como el fundador San Francisco de Asís, San Antonio, San Buenaventura. San Pedro de Alcántara o San Diego, que deberá referirse a San Diego de Alcalá, un Santo de muy tradicional vinculación con la ciudad de Córdoba, ya que tuvo una larga estancia en el desaparecido Convento de la Arruzafa. Destaca también la vocación hacia los cuatro Arcángeles principales -Miguel, Rafael, Gabriel y el Ángel Custodio-, a los que, como sabemos, estaban dedicadas las cuatro Ermitas principales que circunvalaban el Convento para retiro de los frailes, cuya arquitectura todavía perduraba en ese tiempo.

¹⁰ Véase Guichot, 1896, pp. 118-119.

¹¹ Guichot, 1896, pp. 140-141. Siguiendo su testimonio, la misma debe encontrarse en una colección particular de Ecija, pero por el momento no hemos logrado localizarla.

Por lo demás, hacer hincapié en la imagen del Crucificado que en el inventario se relaciona como «*un crucifijo grande de coro*», pues es muy probable que se refiera al que era de corcho y tras la desamortización estuvo en la parroquia de Hornachuelos, desapareciendo como consecuencia de los actos vandálicos de 1936. Y también en la de la *Magdalena apoyada en riscos* que, amén de ser una advocación espacialísima para esta Orden, - al igual que para la de los dominicos-, habría de recordar a los frailes la famosa leyenda de la mujer penitente que estuvo escondida en el Convento.

Sin embargo, en comparación con todas las reliquias que cita Guichot como existentes en la iglesia en el siglo XVII, en el inventario de 1836 sólo quedaban reflejados «*dos relicarios con marcos dorados*», sin que se cite a qué santo pertenecían los restos de que debían componerse.

Respecto a la pintura, resulta significativa la presencia de una representación de Fernando III el Santo y otra de Fernando de Aragón con Fray Juan de la Puebla, lo que pone de manifiesto el énfasis puesto por el convento en emparentarse con los principales reyes de España, especialmente con este último, durante cuyo reinado se producirá la fundación por Fray Juan de la Puebla, hijo del Conde de Belalcázar.

Por lo demás, incidir en la pobreza con que se refleja el apartado de la orfebrería, ya que sólo figuran en el inventario cinco piezas de platería, y entre ellas un sólo cáliz y un copón; lo que va a contrastar con el crecido número de las que aparecen en el inventario que se realizara en 1810 con motivo de la desamortización llamada de los franceses, en el que, por el contrario, llegan a figurar hasta cinco cálices y cinco copones, además de otras piezas de orfebrería importantes, como lo son tres custodias - una grande y dos pequeñas - y un «*Depósito para el Jueves Santo*»¹².

De ello se pueden inferir varios razonamientos. Que muchas de las piezas de orfebrería habían desaparecido en los veinticinco años que median entre la confección de uno y otro, que los frailes lograron ocultar buena parte de las mismas a los comisionados de Amortización en 1836, o que los encargados de desamortizar sus bienes en beneficio del Estado en ese momento, no dieron cuenta de buena parte de la riqueza material que el cenobio poseía.

En todo caso, resulta curioso cómo los franceses, al contrario de lo que sucedió con el resto de Conventos de la provincia, sólo se preocuparon de referenciar en el mismo sus alhajas y ornamentos, eso sí, con extraordinaria escrupulosidad, pues llegaron a inventariar hasta la vara de plata que portaba la imagen

¹²Véase Anexo 3

de San José, unas azucenas pequeñas que llevaría la de San Antonio, e incluso la pequeña llave con la que se abriría el Sagrario.

También es de destacar lo reducido de su biblioteca y archivo, que sólo contenía en ese momento ciento cuarenta y tres libros y un cuaderno de siete hojas con un extracto de las escrituras de censos y memorias que le pertenecían.

Respecto a censos memorias y rentas de la Desamortización, el inventario es significativo sólo en cuanto concierne al conocimiento de las personas que entonces eran sus mayores benefactores como deudores, lo que puede equivaler muy bien a que eran los más estrechamente relacionados con el mismo. Se trata de una serie de personas que en ese momento se repartían o avecindaban tanto en Hornachuelos como en Córdoba, Posadas, Almodóvar, Palma del Río, Ecija o Santaella, lo que pone de manifiesto la influencia siempre ejercida por Los Ángeles sobre la comarca de Hornachuelos, en especial sobre los pueblos limítrofes más importantes.

De Hornachuelos habrían sido Vicente Fernández, Manuel de Santa Cruz, Antonio Portichuelo, Martín Urbano, José Antonio de la Vega, Pedro Álamo, Juan Durán, Francisco Coba, Antonio Baca, Antonio González de Requena, María Josefa Vargas, Juan García Rubio, Alonso Felipe Serrano, Antonio Gutiérrez, Andrés Jurado, María López, Pedro Velasco y José Meléndez.

En relación a Córdoba, destaca como benefactor el Conde de Torres-Cabrera, título que en ese momento recaía en Federico Martel y Bernuy, fallecido el 18 de enero de 1878, que en 1835 pagaba un censo sobre unas casas en la capital que tenía como objeto mantener una lámpara de aceite siempre encendida a *Nuestra Señora Reina de los Ángeles*. Figura también como caducado un censo pagado por la familia Dueñas de Córdoba, aunque ignoramos a qué personas de esta familia se refiere en concreto.

Como vecinos de Posadas aparecen el presbítero Alonso Serrano, María del Álamo, José Martos y Ramón Infante. El primero de ellos debía acudir al censo impuesto sobre su casa que estaba afecta a la Capellanía fundada en Hornachuelos por doña María Páez Cabeza de Vaca en la calleja Sin Salida, junto a la Plaza principal del pueblo, la cual era administrada por el Vicario de la villa.

Por último, como benefactores de Palma del Río figuran Juan Antonio Moreno y el Convento de San Basilio del Tardón, ya que según el inventario dicho convento pertenecía al término de Palma del Río, a pesar de que hoy y parece que siempre lo fue del de Hornachuelos; mientras de Ecija (Sevilla) aparecen el Convento de monjas del Espíritu Santo y Juan Álvarez Guerrero, y de Santaella, don Antonio Alcántara.

Además, por este documento sabemos también que el órgano de la iglesia fue vendido a Rafael Sánchez en la cantidad de 1240 reales, y que, antes de su venta definitiva a don Juan Nepomuceno Díaz Armero, este ya mantuvo en alquiler el edificio y la huerta del Convento, al menos por un año desde el 29 de septiembre de 1844, circunstancias desconocidas por Guichot y Sierra.

Anexos documentales

Anexo 1.- Relación de bienes muebles, archivo y biblioteca del Convento de Santa María de los Ángeles

Pintura.

- *Un cuadro dorado de Nuestra Señora de los Ángeles.*
- *Otro con un lienzo que no se conoce la efigie.*
- *Otro sin marco, se ignora qué contiene.*
- *Otro con marco dorado de la Anunciación de Nuestra Señora.*
- *Otro pequeño con igual marco de Nuestra Señora de los Dolores.*
- *Otro en lienzo del Señor Ecce Homo.*
- *Otra sin marco que se ignora qué contiene.*
- *Otra embutida en la pared de Nuestra Señora de los Ángeles.*
- *Otra pequeña con marco negro de San Fernando.*
- *Otra pequeña de San Francisco.*
- *Otra pequeña de San Diego.*
- *Otra en lienzo del Ecce Homo.*
- *Otra en lienzo de Santa Ana.*
- *Otra en lienzo de Fernando de Aragón y Fray Juan de la Puebla.*

Escultura

- *Una urna dorada con Nuestra Señora de la Purificación de barro.*
- *Un niño de madera para los oficios de Semana Santa.*
- *Nuestra Señora de los Ángeles, vestido azul, seda corchetes y estrellas de plata en el manto...*
- *Una imagen de San Antonio en madera.*
- *Otra de San Diego idem.*
- *Un Santo Cristo de idem.*
- *San Buenaventura de idem.*
- *San Francisco de idem.*
- *San Pedro de Alcántara de idem.*
- *San Juan Nepomuceno idem.*
- *Dos relicarios con marcos dorados.*
- *San José de madera dorado.*

- *Un crucifijo grande de corcho.*
- *San Rafael de madera en dorado.*
- *San Miguel idem. idem.*
- *Santa María Magdalena apoyada en riscos.*
- *San Gabriel de madera dorado.*
- *El Ángel Custodio idem. idem.*

Plata

- *Un cáliz con patena y cucharita.*
- *Otro idem. de idem.*
- *Un copón.*
- *Una tacita.*
- *Una ampolleta para el Santo Óleo.*
- *Dieciocho relicarios pequeños con marcos de plata.»*

Librería

«Ciento cuarenta y tres libros grandes y pequeños, biejos (sic) que tratan de Sermones, Moral y Vida de algunos Santos, colocados en un estante de tres cuerpos de madera viejo.»

Archivo.

«Un cuaderno de siete hojas que contiene extracto de las escrituras y documentos de censos y memorias correspondientes a este Convento.»

Y habiendo manifestado el R.P. Guardián no existir más bienes que los ya insertos, y después de haber protestado, que si en adelante descubría algunos de la propiedad del Conbento (sic) los pondría en conocimiento de la Comisión, concluimos esta diligencia que firman conmigo el dicho Sr. Alcalde, y Sr. Alcalde, y referido R.P. Guardián en el Conbento (sic) de Santa María de los Ángeles a 4 de Spbre(sic) de 1835”.

Anexo 2.- Relación de Censos y Memorias del Convento

Comienza diciendo «Este Convento, no posee otros bienes que una casa en la villa de Hornachuelos, y en su calle de Palma, que le sirve de Hospedería y los censos que a continuación se expresan...»

En página 3 -Devolución de un préstamo de 600 reales que le había hecho la Comunidad a D. José María Serrano, vecino de Posadas.

A partir de esa página figuran correlativamente los que figuran en la siguiente tabla:

<i>Apartado</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>	<i>Redención</i>
	1 casa en Hornachuelos C/ Palma		
	Un censo de 5 arrobas de aceite que lo paga el Sr. Conde de Torres-Cabrera y del Menado sobre unas casas en Córdoba que se paga el día de canestolendas. Para mantener una lámpara de aceite ante Nuestra Señora	10 cahíces al año 40 entre 1836 y 1841	Se le eximió en 1847
DEBE	Uno de 30 reales y 30 céntimos que paga el Sr. Vicente Fernández, vecino de Hornachuelos sobre una casa en la calle Sin Salida y sus réditos pagados por Navidad		
HABER	El 16 de noviembre de 1840. Pagó D. Manuel de Santa Cruz	128, 23	
HABER	El 28 de noviembre de 1840. Pagó D ^a . Ignacia Capote y Fernández, heredera de D. Vicente Fernández	128, 23	
HABER	El 2 de mayo de 1841. Pagó D. Manuel de Santa Cruz derechos que arrendaba a 1839	61,26	
DEBE	Un censo de 33 reales que pagan los herederos de Antonio Portichuelo, pagados por San Juan		
DEBE	Un censo de 26 reales que paga Martín Urbano		
DEBE	Idem. de 16 reales que paga Juan Antonio de la Vega		
DEBE	Un censo de 52,28 reales que paga Pedro Álamo		
DEBE	Un censo de 6 reales que paga Juan Durán		
DEBE	Un censo de 12,20 reales que paga Francisco Cobra		
DEBE	Un censo de 22,24 reales que paga Antonio Baca		

DEBE	Un censo de 26,4 reales que paga José González		
DEBE	Un censo de 13,7 reales que paga Antonio González Requena		
DEBE	Un censo de 18,18 reales que paga M ^a Josefa Vargas		
DEBE	Un censo de 5 reales que paga Juan García Rubio		
DEBE	Un censo de 33 reales que paga Alonso Felipe Serrano		
DEBE	Un censo de 29,12 reales que paga Antonio Gutiérrez		
DEBE	Un censo de 8 reales que paga Don Alonso Serrano, Presbítero, vecino de Posadas, impuesto sobre su casa de la Capellanía, que fundó en Hornachuelos D ^a María Páez Cabeza de Vaca en la calleja Sin Salida junto a la Plaza		
DEBE	Uno que pagan los Dueñas en Córdoba y caducó		
DEBE	Una memoria de 8 reales que paga Andrés Jurado, impuesta sobre casas en calle Real de Hornachuelos		
DEBE	Una memoria de 4 reales que paga María López y Pedro Velasco, sobre casas a los muros del Castillo de Hornachuelos		
DEBE	Idem. de 11 reales pagada por las monjas del Espíritu Santo de Ecija		
DEBE	Una memoria de 6 reales que paga el Vicario de Hornachuelos		
DEBE	Idem. de 4 reales que paga María del Álamo, vecina de Posadas		
DEBE	Idem. de 6 arrobas de aceite que paga José Meléndez		
DEBE	Idem. de 4 arrobas de aceite que paga José Meléndez		

DEBE	Idem. de 2 arrobas de aceite que paga José Meléndez		
DEBE	Idem. de 15,20 reales que paga Juan Antonio Moreno, vecino de Palma (impuesto sobre casa en c/ Aranilla de Palma)		
DEBE	Idem. de 1/2 arroba de aceite que paga el Convento de San Basilio (Tardón) de Palma.		
DEBE	Idem. de 10,10 reales que paga José Martos, vecino de Posadas		
DEBE	Idem. de 6 arrobas de aceite que paga Antonio Alcántara, de Santaella		
DEBE	Un censo de 36 reales que paga D. Ramón Infante, vecino de Posadas		
DEBE	Una memoria de 6 reales pagada por el Vicario de Hornachuelos		
DEBE	Una memoria de 28 reales por 1 arroba de aceite que debe pagar José Meléndez		
DEBE	Una memoria de 12 reales por don Miguel María Rosales		
DEBE	Una memoria de 8 reales por D. Lorenzo González, vecino que fue de la villa de Almodóvar y se ignora quien debe hoy satisfacerla		
DEBE	Una memoria de 5,30 reales por Juan Álvarez Guererro, vecino de Écija, se ignora hoy quien la pague		
DEBE	El órgano de dicho Convento, vendido a D. Rafael Sánchez en la cantidad de 1240 r. por la que se le forma este cargo		
DEBE	EL edificio y huerta del Convento arrendado por un año desde S. Miguel de 1844 a id. de 1845 a D. Juan Nepomuceno Díaz en 400 r.	Por la prorrata de 211 días al 28 de abril de 1845-289 r.	

Anexo 3.- *Inventario de vasos sagrados, ornamentos y demás objetos de culto pertenecientes al Tribunal de la Inquisición y demás Conventos suprimidos en Córdoba y provincia en virtud de la Orden de 20 de enero de 1811.* Archivo General de Simancas. Gracia y Justicia. Leg. 1231

Convento de Sta María de los Ángeles, término de Hornachuelos.

Alhajas de Plata.

Dos ciriales con 9 cañones cada uno y siete nudos.

Quatro campanillas de Palio.

Un Incensario con su naveta y cucharita,

Dos Vugias y tres pies (¿)

Seis Candeleros grandes desarmados con setenta y siete piezas.

Una Cruz pa. delante del Sagrario con peana.

Dos Arañas chicas con tres cubillos.

Dos copones sobredorados con hijuelas dentro

Tres custodias, una grande y dos chicas.

Unas vinajeras con platillo y campanilla

Una palma chica con tres coronas y una vandera (sic)

Un Cáliz sobredorado, con esmeraldas, y un hilo de perlas por cerco.

Una Cruz procesional con su bástago.

Un Deposito pa. el Juebes Santo, con su llave, y un Sto Christo por coronación separado.

Once anuces con cerco de barra (?)

O navetas y cinco milagros de oja de plata.

Dos Anillos con pedral.

Una Vara de San José, su diadema y corona del Niño.

Tres potencias de un Santo Cristo.

Dos diademas y un ramo de azucenas

Dos Lámparas, una grande y otra chica

Una media luna y corona de la Virgen

Un Sto Cristo de metal, sobre plancha de plata.

Un copón chico

Cuatro cálices, uno dorado, con su patena y cucharita

Unas azucenas pequeñas de S. Antonio

Cinco Broches de Capas Pluviales.

Dos cucharitas de cálices

Una llave pequeña de Sagrario.

Ornamentos

Un terno completo de tela blanca con galón de oro.

Una tela de palio.

Otros dos ternos blancos de tela ordinaria.

Nueve recados blancos completos.

Ocho sin paño ni boscal.

Un paño de atril blanco.

Tres manípulos sueltos.

Dos ternos encarnados.

Seis Bestuarios del mismo color completos.

Tres idem. faltos.

Un terno morado y dos casullas.

Una Capa y tres bestuarios blancos.

Dos mangas de cruz.

Un terno negro y cuatro bestuarios

Nueve manteles de altar.

Un roquete.

Cuarenta corporales.

Una tohalla.

Diez cingulos

Cuarenta purificadores.

Veinticinco pañitos para laboratorio.

Seis amitos

Dos paños de copón.

Seis candeleros de metal.

Cinco bugías.

Cuatro cruces.

Cuatro campanillas

Seis atriles de madera

Un órgano pequeño

Un Acetre de Cobre

Un incensario completo de metal.

Una cruz alta y una paz ide.

Dos cruces de altar

Seis Visos para delante del Sagrario.

Quatro misales.»



**Iltre. Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

